

RENDICIÓN DE CUENTAS DE 2020

PREGUNTAS DE LA CIUDADANÍA

En el marco del proceso de Rendición de Cuentas 2020, y con la finalidad de dar estricto cumplimiento a la Resolución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social N° CPSSC-PLC-SG-069-2021-476; el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana llevó a cabo el evento público de Rendición de Cuentas 2020, el día lunes 10 de mayo de 2021, mediante una transmisión en vivo en el canal de YouTube de Cancillería.

La ciudadanía a través de la cuenta de correo electrónico rendicion2020@cancilleria.gob.ec envió sus preguntas antes, durante y después de la deliberación pública, los mismos que a continuación se sistematizan.

Relaciones Exteriores

Pregunta 1: ¿Cuáles son los principales beneficios que tendría el Ecuador al firmar el Acuerdo Comercial con los EEUU, y cuál es el nivel de avance de este proceso?

A la fecha, las exportaciones ecuatorianas ingresan a los Estados Unidos bajo el esquema establecido por el Sistema Generalizado de Preferencias- SGP, el cual es evaluado y renovado de manera anual por las autoridades comerciales de los Estados Unidos.

Este marco de preferencias arancelarias es unilateral, voluntario, y sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones establecidas por el Gobierno norteamericano.

Adicionalmente a nuevas preferencias arancelarias que pudiesen conseguirse en la negociación de un acuerdo comercial con los Estados Unidos, la suscripción de un Acuerdo comercial brindaría reglas estables y firmes para el acceso de las exportaciones nacionales a ese mercado, no sujetas a condicionalidades ni a la voluntad de otras autoridades.

Finalmente, un Acuerdo comercial equipararía las condiciones de competencia de los exportadores ecuatorianos con aquéllas de las que gozan los empresarios colombianos y peruanos, que se amparan en el TLC que suscribieron.

Un paso importante en este camino es el Acuerdo de primera fase suscrito el 8 de diciembre de 2020. En este acuerdo inicial se incluyen 4 temas principales de los cuales se derivan algunos beneficios:

- **Facilidades de comercio internacional:** Se refiere a la eliminación de aspectos que traban el intercambio comercial entre ambos países. En ese acuerdo, se señala la necesidad de sistematizar los requisitos de las operaciones “aduaneras, simplificar los procesos, modernizarlos y reducir la tramitología”. Además, se vinculan los trámites a

plataformas electrónicas para evitar la necesidad de presencia física para concretarlos. Ambos “países también trabajarán en la implementación efectiva del Acuerdo de Facilitación de Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC), del cual Ecuador es parte desde 2019”.

- **Regulación:** Se refiere a la implementación de “buenas prácticas regulatorias”: la adopción de normas y prácticas internacionales en materia de regulación relativa al comercio e inversiones. “Este capítulo se está incorporando en todos los acuerdos comerciales a nivel mundial. Ecuador ya lo incluyó en el acuerdo con Chile y lo está negociando con México”.
- **Beneficios pymes:** Esto busca que las pequeñas y medianas empresas (pymes) obtengan facilidades de negociación con base en la reducción de costos, tasas y simplificación de procesos aduaneros. “Ecuador exporta a Estados Unidos alrededor de 1.400 productos. De las empresas ecuatorianas que tienen vínculos comerciales con ese país el 82% son pymes.”
- **Lucha anticorrupción:** El objetivo de este punto es facilitar la cooperación para fortalecer y automatizar los mecanismos de control y vigilancia en los procesos de comercio exterior, con las entidades públicas y privadas involucradas en estos procesos. Los beneficios para las pymes y la lucha contra la corrupción son de aplicación inmediata, es decir, tras la firma del acuerdo. Los otros dos temas, como facilitación del comercio y buenas prácticas regulatorias se implementarán con posterioridad.

Pregunta 2: ¿Cuál ha sido el papel del Ministerio de Relaciones Exteriores en la obtención de vacunas para el COVID 19? Considerando que su adquisición ayudará a la reactivación económica del país.

Si bien debe tomarse en consideración que la negociación y adquisición de vacunas se encuentra a cargo del Ministerio de Salud Pública (MSP), la Cancillería y sus misiones en el exterior, han proporcionado permanente apoyo, coordinación y seguimiento, para facilitar acercamientos con países productores y diferentes farmacéuticas fabricantes de vacunas contra Covid-19 como son, por ejemplo, los Estados Unidos, China, Rusia, India e Israel.

Las Embajadas ecuatorianas en el mundo han reportado permanentemente sobre la situación y el manejo de la pandemia de Covid-19 en sus respectivos países, informaciones que han sido trasladadas al MSP a fin de que se cuente con insumos para el desarrollo e implementación de políticas públicas frente a la pandemia.

Ante las brechas existentes entre los países para acceder a las vacunas contra el Covid-19 y el grave impacto sanitario, social y económico, se ha reiterado en los distintos foros internacionales, el compromiso inequívoco del Ecuador para la garantía y protección del derecho a la salud a través del acceso universal y equitativo a las vacunas.

El gobierno nacional es consciente de la imperiosa necesidad de vacunar a la población ecuatoriana cuanto antes, a fin de preservar la salud de los y las ecuatorianas y reactivar la economía, así como su sistema productivo.

República Popular China

Durante la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia del Covid-19, en 2020, la Asociación Estratégica Integral con China se ha erigido en un baluarte en el combate del Ecuador contra el Covid-19. El MSP adquirió 2 millones de vacunas contra Covid-19, de las cuales la mayoría ya fue entregada en el Ecuador, siendo éstas las de mayor volumen que ha recibido hasta el momento el país. A través de la Embajada del Ecuador en China, se dio seguimiento al requerimiento realizado por el presidente electo, Guillermo Lasso, para adquirir un nuevo lote de vacunas.

El Gobierno chino ofreció recientemente una donación de 200.000 vacunas contra Covid-19 a favor del Ecuador.

Por otro lado, se han realizado gestiones para establecer mecanismos de cooperación con China a fin de que el Ecuador sea el centro de producción de la vacuna contra el Covid-19 en América Latina.

Estados Unidos

A través de la Embajada del Ecuador en los Estados Unidos, se propiciaron acercamientos con las diferentes farmacéuticas estadounidenses, fruto de lo cual el MSP adquirió un importante número de dosis a empresas como Pfizer.

De otra parte, a fin de conocer de primera fuente los avances científicos y tecnológicos para robustecer el marco de referencia para la toma de decisiones y llevar adelante un proceso de inmunización óptimo, en enero de 2021, la Cancillería realizó las gestiones necesarias para que el presidente de la República, Lenín Moreno, mantenga una reunión virtual con el Dr. Anthony Fauci, director del Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas y Alérgicas (NIAID) de los Estados Unidos y, posteriormente, dialogue con el presidente de Pfizer para América Latina, Carlos Murillo.

Iniciativa COVAX

A través de las gestiones y seguimiento de la Cancillería, el Ecuador se adhirió a la iniciativa COVAX. Se trata de un mecanismo enmarcado en el ACT-Accelerator de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que busca acelerar el desarrollo de vacunas contra el Covid-19 y garantizar un justo y equitativo acceso a las vacunas para todos los participantes. La iniciativa tiene como objetivo final, contar con 10 o más vacunas diferentes para alcanzar la meta de 2 mil millones de dosis para los participantes hasta finales de 2021.

Otras donaciones y préstamos

En el ámbito de sus competencias, la Cancillería ha dedicado sus esfuerzos para facilitar la consecución de varias entregas de vacunas destinadas a paliar la emergencia sanitaria. En el

marco de los compromisos de PROSUR, se obtuvo la donación de Chile de la vacuna CORONAVAC, que arribó al país en marzo de 2021.

Países como Colombia y Honduras han entregado al Ecuador, en calidad de préstamo, vacunas para apoyar al cuadro básico de vacunación del Ministerio de Salud Pública. Brasil, Chile y España han donado vacunas para prevenir distintos tipos de enfermedades y fármacos utilizados en las áreas de cuidados intensivos.

Pregunta 3: Desde su perspectiva, ¿qué retos le quedan al siguiente gobierno en materia de política exterior?

Los retos de política exterior son múltiples por lo que se reseñan a continuación algunos de ellos:

Acceso a vacunas para superar la pandemia del Covid-19

Hasta la presente fecha, la negociación y adquisición de vacunas ha estado a cargo del Ministerio de Salud Pública (MSP). En tal sentido, la Cancillería y sus misiones en el exterior, han proporcionado permanente apoyo, coordinación y seguimiento, para facilitar acercamientos con países productores y diferentes farmacéuticas fabricantes de vacunas contra Covid-19.

Las Embajadas ecuatorianas en el mundo reportan permanentemente sobre la situación y el manejo de la pandemia de Covid-19 en sus respectivos países, informaciones que han sido trasladadas al MSP a fin de que se cuente con insumos para el desarrollo e implementación de políticas públicas frente a la pandemia.

Ante las brechas existentes entre los países para acceder a las vacunas contra el Covid-19 y el grave impacto sanitario, social y económico, se ha reiterado en los distintos foros internacionales, el compromiso inequívoco del Ecuador para la garantía y protección del derecho a la salud a través del acceso universal y equitativo a las vacunas.

A fin de paliar los efectos de la pandemia, durante el 2020, la Cancillería lideró el proceso de gestión y recepción de más de US\$52 millones en donaciones de cooperación financiera no reembolsable, donaciones en especie (vacunas, medicamento, insumos médicos, etc.) y asistencia técnica de países de todos los continentes, así como de organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales, empresas privadas, academia y sociedad civil. Para garantizar la transparencia del registro de la ayuda humanitaria, se desarrolló un aplicativo informático llamado “Covid-19”, en permanente actualización.

Presencia de flotas pesqueras extranjeras

Frente a la presencia de flotas pesqueras extranjeras, en áreas aledañas a las aguas jurisdiccionales, el Ecuador deberá continuar haciendo prevalecer sus derechos marítimos sobre su Zona Económica Exclusiva.

La Cancillería diseñó una estrategia con metas a corto, mediano y largo plazo, que incluye acciones a nivel multilateral, regional, bilateral y nacional.

En julio y agosto de 2020, por iniciativa ecuatoriana, se acordó la creación del Grupo de Trabajo sobre Pesca Ilegal no Declarada y no Reglamentada en la Comisión Permanente del Pacífico Sur, que será presidido por Ecuador.

Los Cancilleres de Chile, Colombia, Ecuador y Perú emitieron una declaración conjunta respecto a la pesca de naves extranjeras en las zonas adyacentes a las aguas jurisdiccionales de cada país.

Adicionalmente, durante la 36ª Conferencia Regional FAO para América Latina y el Caribe, Ecuador condenó las actividades de pesca ilegal no declarada y no reglamentada y ofreció ser sede de la 37ª Conferencia Regional de FAO (2022), que incluirá al combate a este tipo de pesca.

En noviembre de 2020 fue reestructurado el Comité Interinstitucional del Mar, que es el cuerpo colegiado de la Función Ejecutiva encargado de la definición y seguimiento de la política intersectorial del mar. Con esa reestructuración se otorgó a la Cancillería la Presidencia y Secretaría. En este Comité se abordará el tema de las flotas pesqueras extranjeras.

Extensión de la plataforma continental

El Comité del Límite Exterior de la Plataforma Continental Ecuatoriana (CLEPCE) presidido por la Cancillería, aprobó la Primera Presentación Parcial Conjunta Ecuador-Costa Rica para la definición del límite exterior de sus plataformas continentales, según lo establecido en el artículo 76 de la Convención sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR).

El trabajo realizado hizo posible que el 16 de diciembre de 2020, los representantes de Ecuador y Costa Rica ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) entreguen al Secretario de la División de Asuntos Oceanográficos y de Derecho del Mar de la ONU, en Nueva York, el documento que será considerado por la Comisión de Límite de Plataforma Continental de la ONU (CLPC), que demuestra que la prolongación de las cordilleras submarinas de Carnegie y Coco cumplen con las disposiciones de la CONVEMAR y los requisitos de la CLPC, para extenderse más allá de las 200 millas náuticas.

La extensión de la plataforma continental más allá de las 200 millas náuticas de la Zona Económica Exclusiva permitirá sumar al territorio marítimo nacional, un área de suelo y subsuelo submarino de aproximadamente 266.300 kilómetros cuadrados.

Fortalecimiento de las relaciones con los Estados Unidos

Desde mayo de 2017, la relación bilateral con los Estados Unidos de América fue reforzada luego de un período de distanciamiento con nuestro mayor socio comercial. Sin duda la visita del presidente Lenín Moreno a EE.UU en febrero de 2020 y enero de 2021; y la visita del vicepresidente norteamericano al Ecuador en junio de 2018, fueron determinantes para avanzar en la agenda bilateral y para facilitar el diálogo político, la expansión del comercio y la inversión, canalizar la cooperación para el desarrollo en temas prioritarios para ambos países, y trabajar conjuntamente en temas relativos a movilidad humana, entre otros. Con los Estados Unidos se suscribieron numerosos instrumentos que deberán ser ejecutados en materia de lucha contra el narcotráfico y delincuencia organizada transnacional y lavado de activos; intercambio de información tributaria; fortalecimiento de capacidades; educación, cultura y patrimonio; seguridad de la aviación; protección fronteriza; facilitación de comercio (FASE I); cooperación para el desarrollo, etc.

Relaciones con China

Desde el año 2016, Ecuador y China mantienen una asociación estratégica integral por lo que sus relaciones son muy buenas. En diciembre de 2018, el presidente de la República realizó una visita de estado a China, marco en el cual el Ecuador se adhirió a la ambiciosa iniciativa china de “La Franja y la Ruta que actualiza la antigua ‘ruta de la seda’”. Para su implementación está en negociación un convenio para su construcción. En noviembre de 2019, el entonces Canciller mantuvo consultas políticas con su homólogo en Beijing y, en ese marco, depositó el Instrumento para la adhesión del Ecuador al Banco Asiático de Inversiones en Infraestructura (BAII).

China representa un importante mercado para los productos de exportación ecuatoriano, como langostinos congelados, camarones, banano y maderas.

Alianza del Pacífico

En julio de 2018, Ecuador solicitó ser considerado Estado Asociado de Alianza del Pacífico y desde entonces está cumpliendo los requerimientos de admisión; apuntala este proceso mediante negociaciones comerciales bilaterales con Chile y México. La negociación con Chile finalizó en 2020, y la de México está avanzada por lo que podría concluir en el primer semestre del año en curso. Posteriormente, el Ecuador podrá continuar su proceso para incorporarse plenamente a la Alianza del Pacífico como miembro pleno.

La Alianza del Pacífico constituye una plataforma para fortalecer las relaciones comerciales de Ecuador con los países asiáticos. Con un mercado interno pequeño, el Ecuador necesita buscar más mercados donde ubicar sus productos y debe identificar mecanismos para insertarse en las cadenas globales de valor. La Alianza representa una excelente oportunidad para hacer ambas cosas.

Promoción y fortalecimiento de la agenda ambiental

El Ecuador ha sido parte de importantes foros en materia ambiental durante 2020, tal es el caso de la II Cumbre Presidencial del Pacto de Leticia por la Amazonía; la Cumbre sobre Biodiversidad 2020; la Cumbre de Ambición por el Clima. Así también, ha desarrollado avances significativos en la agenda climática con la Estrategia Nacional de Financiamiento Climático; la construcción hasta el 2022 del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático; y el inicio de la elaboración del Plan Nacional de Descarbonización 2050.

El Ecuador se adhirió a la meta global de establecer hasta el año 2030, la protección y manejo sostenible de al menos el 30% de los océanos, así también al Grupo de Amigos para el combate de los plásticos marinos. El país ha promovido su participación activa en las negociaciones hacia un tratado sobre la biodiversidad marina y la lucha integral contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. En noviembre de 2020, Ecuador también logró la aprobación del Plan Estratégico 2020-2023 de la Junta del Fondo Verde para el Clima, y el financiamiento para 16 proyectos de mitigación y adaptación, entre los que se incluyen dos proyectos a ser implementados en Ecuador. En este sentido, y dada la inmensa riqueza natural que posee, el Ecuador deberá continuar fortaleciendo su labor en favor de la lucha contra el cambio climático, así como la protección y el manejo sostenible de la biodiversidad.

Protección a migrantes extranjeros en el Ecuador

Desde agosto del 2019 hasta diciembre de 2020 se regularizaron 87.932 ciudadanos venezolanos, de los cuales el 62% fue a través de la Visa de Excepción por Razones Humanitarias y el 38% mediante otras categorías migratorias.

Debido a la emergencia sanitaria se prorrogó por sesenta días el plazo de la amnistía migratoria y del proceso de regularización por motivos humanitarios para ciudadanos venezolanos.

Ecuador expidió el “Protocolo especial para el procesamiento y concesión de visados de residencia temporal, por razones humanitarias, en favor de niños, niñas y adolescentes de nacionalidad venezolana”.

Se mantiene un importante movimiento de entradas y salidas irregulares por frontera norte y sur, que ha dado como resultado un total de 443 mil ciudadanos venezolanos radicados en el Ecuador, según las estimaciones de organismos internacionales.

Durante el año 2020, se gestionó con el Mecanismo de Financiamiento Concesional Global el otorgamiento de dos créditos por 20,1 millones de dólares en reconocimiento a la labor del Estado ecuatoriano en movilidad humana.

La Cancillería firmó en diciembre de 2020 un Memorando de Entendimiento con el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, para brindar asistencia técnica

mediante la contratación de personal por parte de este organismo internacional. En 2020, se otorgó el reconocimiento de refugio a 1.169 personas.

La Cancillería desarrolló los componentes para la Campaña “Un Solo Rumbo”, para promover la inclusión de la población extranjera en el Ecuador.

Pregunta 4: ¿Cómo evalúan a PROSUR, es realmente una oportunidad viable de integración suramericana, se ha beneficiado el Ecuador, formando parte de él?

El Foro para el Progreso e Integración de América del Sur (PROSUR) es un mecanismo de diálogo y cooperación regional que ofrece a los países miembros la oportunidad de lograr la integración sudamericana en múltiples niveles.

En PROSUR existen 7 ejes sectoriales específicos: infraestructura, seguridad, defensa, salud, energía, gestión de riesgos y medio ambiente. Su ventaja principal es su flexibilidad, al permitir que sus miembros se involucren únicamente en las áreas de su interés, permitiendo la adopción de planes regionales/nacionales y gestionar cooperaciones técnicas concretas. Además, no representa dentro del Presupuesto General del Estado un gasto para el Ecuador.

En el contexto de la pandemia del COVID-19, PROSUR creó mesas de trabajo Ad-Hoc de cooperación y análisis sobre epidemiología y disponibilización de datos, créditos internacionales, compras conjuntas de medicamentos e insumos médicos, tránsito de bienes esenciales y tránsito de personas.

En el eje sectorial de seguridad, nuestro país lidera el subgrupo de prevención de delitos y violencia de género, materia en la que puede aportar por su experiencia y proporcionar la visión con la que ha venido tratando este problema.

Asimismo, en el eje sectorial de salud, existen procesos en marcha que han contribuido a la adopción de mejores protocolos y prácticas. Es importante destacar que el Foro a través de este espacio, ha fomentado la cooperación regional para el acceso universal, equitativo y oportuno a la inmunización contra el COVID-19.

Igualmente, dentro del eje de salud, como punto de interés del Ecuador, se encuentra el desarrollo y adopción de planes relacionados al envejecimiento saludable para mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores.

Otra área de interés es la cooperación e intercambio de información en temas de ciberdefensa, en el eje sectorial de defensa.

Pregunta 5: ¿Cómo ha trabajado la Cancillería la cooperación en la pandemia?

A raíz de la declaración de emergencia sanitaria, se realizó el llamamiento de ayuda humanitaria a la comunidad internacional, lo que permitió la activación del Equipo Humanitario País y además realizar acciones de abogacía ante organismos internacionales y países donantes.

En este proceso se recibieron donaciones de cooperación financiera no reembolsable, donaciones en especie y asistencia técnica de países: Alemania, Arabia Saudita, Bélgica, China, Corea, Italia, Japón, España, Suiza, Qatar, Colombia, Perú, Brasil, Argentina, Chile, Francia, India, Colombia, Reino Unido, organismos internacionales como Naciones Unidas y sus Agencias, OEA, Unión Europea, SEIGB, organizaciones no gubernamentales, empresas privadas, Academia y sociedad civil.

En este contexto, la Cancillería preside la Mesa No.8 del COE Nacional que tiene el objetivo de coordinar la oferta y demanda de ayuda humanitaria y necesidades de las Mesas Técnicas del COE en cada uno de los ámbitos de sus competencias.

En el caso de identificarse donaciones, se coordina a través de las representaciones diplomáticas en el exterior aspectos como la logística de envío, en caso de requerirse, la consularización de documentos legales para el envío de las donaciones y la interlocución con los actores gubernamentales y multilaterales para la facilitar el flujo de las donaciones. Por otro lado, en la sede en Quito, la Cancillería realiza seguimiento a los procesos de desaduanización, coordinaciones logísticas y coordinaciones administrativas para la recepción de las donaciones por parte de las instituciones beneficiarias, al tiempo que registra esta información en un sistema de información, con fines de reportes estadísticos y toma de decisiones.

A continuación, se presenta un resumen del compendio de información de la pandemia, registrado en el aplicativo web:

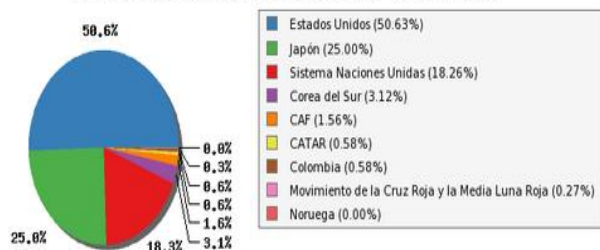
- Se registra cooperación recibida en especie, en la modalidad de bienes y servicios.
- Se registra cooperación recibida tanto de parte oficial (bilateral o multilateral) cuanto por parte de Organizaciones No Gubernamentales extranjeras.
- La cooperación financiera recibida ha ido dirigida a los sectores de: Riesgos, supervivencia y protección social y familiar; Salud; Agua, saneamiento e higiene; Riesgo y protección social; y Medios de vida y productividad.

- Además de la cooperación financiera se registra asistencia técnica, tanto de actores oficiales como no gubernamentales.
- La asistencia técnica recibida ha sido dirigida a los sectores de: Salud; Riesgos, supervivencia y protección social y familiar; Educación; Agua, saneamiento e higiene; Logística y seguridad; y Medios de vida y productividad.

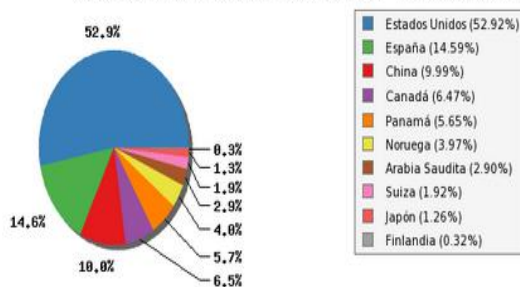
ASISTENCIA FINANCIERA NO REEMBOLSABLE

La asistencia financiera no reembolsable se entiende como transitoria ya que eventualmente se traducirá en bienes, servicios o insumos para beneficio de la entidad receptora en el ámbito del covid-19.

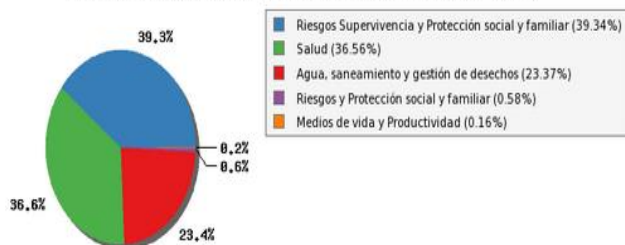
Asistencia Financiera NR por País / Organismo - Gubernamental



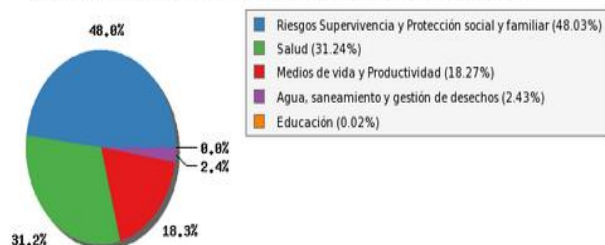
Asistencia Financiera NR por País / Organismo - No Gubernamental

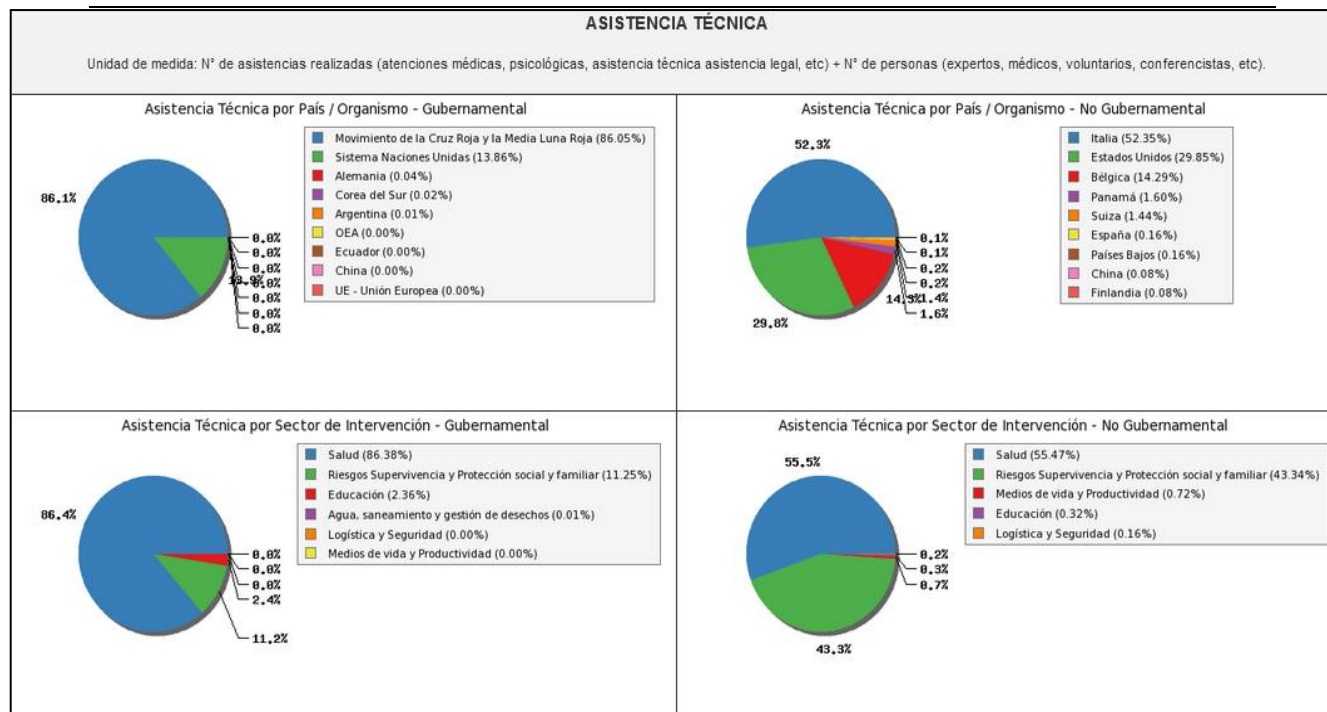


Asistencia Financiera NR por Sector de Intervención - Gubernamental



Asistencia Financiera NR por Sector de Intervención - No Gubernamental





Por otra parte, se han realizado esfuerzos para que el componente sanitario, originado en la pandemia del COVID-19, sea incluido en espacios de discusión regionales como el Proceso de Quito, y en espacios Multilaterales como el Foro Global de Migración y Desarrollo, y el Pacto para una Migración Ordenada Segura y Regular de Naciones Unidas. De la misma manera, se ha impulsado que el componente COVID – 19 sea incluido en los planes y proyectos de cooperación internacional, como el Plan de Respuesta para Migrantes y Refugiados de Venezuela, liderados por ACNUR y OIM.

El Ecuador continuará efectuando acciones para que el tema del COVID- 19 sea una prioridad en los mecanismos de cooperación bilateral y multilateral que mantiene el país en materia de movilidad humana.

Pregunta 6: ¿Cuáles son los avances en la adhesión de Ecuador a la Alianza del Pacífico?

Al momento, Ecuador tiene un acuerdo amplio en el marco de la Comunidad Andina con Perú y Colombia. Por su parte, con Chile se suscribió el acuerdo de integración comercial el 13 de agosto de 2020; y, con México se han llevado a cabo dos rondas de negociación y se continúa trabajando virtualmente para concluir dichas negociaciones.

Con este último país, las negociaciones iniciaron en noviembre del 2019 y las mesas de trabajo comenzaron a reunirse desde diciembre del mismo año, por lo cual la primera ronda de negociaciones se realizó en Quito a finales de enero de 2020. La segunda ronda

estaba prevista a realizarse en marzo del 2020. Por los problemas de la Pandemia esta se suspendió, pero se acordó que las mesas de negociación trabajen de manera virtual. Se está coordinando una ronda virtual de negociación para mediados de este mes de mayo, que permitirá continuar con los avances en los temas pendientes y asegurar la continuidad de este proceso con el Gobierno entrante.

En cuanto al trámite de ratificación ejecutiva del Acuerdo Comercial con Chile, el 24 de diciembre de 2020, el Registro Oficial realizó la publicación en Ediciones Constitucionales número 121, el Dictamen Constitucional 8-20-TI/20 “Sobre la necesidad o no de aprobación legislativa del Acuerdo de Integración Comercial entre la República del Ecuador y la República de Chile.”, documento que verifica la necesidad de aprobación legislativa del instrumento que compromete al país en un acuerdo comercial, según el artículo 419.6 de la Constitución. La Asamblea Nacional ha ratificado este mes de mayo el mencionado acuerdo, razón por la que ahora continúa el trámite para alcanzar su implementación.

Fuente: Viceministerio de Relaciones Exteriores
Memorando Nro.MREMH-VRE-2021-0175-M

Movilidad Humana

Pregunta 7: ¿Qué está haciendo la Cancillería para mejorar los servicios que brindan en el exterior, en especial con la emisión de pasaportes y apostillas?

Pasaportes

Durante el 2020, la Cancillería, junto al Registro Civil, Identificación y Cedulación, han trabajado para la emisión del pasaporte electrónico ordinario en el exterior. Se prevé iniciar este proceso a partir de la última semana de mayo 2021 en los Consulados en Nueva York y Madrid, y en la Oficina de Pasaportes de Cancillería.

El pasaporte biométrico permitirá una mayor interoperabilidad en todos los aeropuertos del mundo, lo que redundará en facilidades para nuestros compatriotas en sus viajes internacionales, así como procedimientos migratorios simplificados.

La emisión de pasaportes se lleva a cabo con normalidad, con excepción de una sobredemanda en EEUU, debido a la posibilidad de una regularización migratoria en ese país. Para atender esa necesidad los consulados se encuentran trabajando en horarios extendidos.

Durante el año 2020 se otorgaron 73.226 pasaportes electrónicos, se emitieron 169.105 apostillas y 16.560 legalizaciones. En el marco de tecnificación de los procesos, se incorporó la funcionalidad de la firma electrónica.

Apostillas y legalizaciones.

Se está reformulando y automatizando los procesos para reducir costos e incrementar la seguridad de los documentos emitidos.

Hasta el momento, se incorporó la funcionalidad de la firma electrónica, generación automática de la apostilla y envío al correo electrónico del ciudadano solicitante; y se generaron las condiciones para que el solicitante remita los documentos digitalizados. La última fase completa el proceso en línea, con la incorporación de un sistema de pagos on-line y la emisión de especies fiscales de forma electrónica.

Actualmente se ofrece servicios de apostillas y legalizaciones mediante el sistema eSigex (sistema informático de Cancillería) de manera presencial. Se trabaja en un sistema de emisión de apostillas y legalizaciones electrónicas que mejorará el servicio a los ciudadanos en Ecuador otorgándoles un documento seguro y verificable a nivel mundial. Se esperan condiciones apropiadas para retomar este proyecto

En los Consulados del Ecuador se realizan apostillas que pueden ser verificadas a través de apps y de la página web oficial del MREMH habilitadas desde el 15 de diciembre de 2019, <https://serviciosciudadanos.cancilleria.gob.ec>.

Otros servicios

Se ha implementado la emisión de visas electrónicas en todas sus categorías, incluyendo el uso de la plataforma de Consulado Virtual, lo que permite otorgar visados mediante un proceso semipresencial. En el año 2020, se otorgaron un total de 88.996 visas, de las cuales 15% corresponden a visitantes temporales, 76% a residentes temporales y 9% a residentes permanentes.

Se desarrolló un sistema que permite la emisión de documentos electrónicos para evitar falsificaciones, y su verificación por entidades externas. En el 2020, se realizaron en el exterior 56.729 actos notariales y 61.028 actos correspondientes a servicios por delegación del Registro Civil.

Actualmente, los sistemas de la Cancillería pueden intercambiar información con la Dirección General de Registro Civil, Ministerio de Gobierno, y otras entidades del sector público.

Fuente: Viceministerio de Movilidad Humana
Memorando Nro. MREMH-VMH-2021-0405-M

Administrativo Financiero

Pregunta 7: En mayo de 2020 el presidente Lenín Moreno y la Cancillería anunciaron que habrá un recorte importante de personal en las misiones diplomáticas en el exterior. Por favor, que nos puedan informar detalles sobre el tema.

- *¿En cuánto se redujo el personal?*

En las Misiones, Representaciones Permanentes y Oficinas Consulares en el Exterior, la disminución de personal desde mayo de 2020 hasta la actualidad, se ha producido de la siguiente manera:

Personal en el Exterior	2020	2021	Disminución
Diplomático	198	174	24
Auxiliar	101	79	22
Designaciones Políticas	76	53	23
Contratos Leyes Extranjeras	236	214	22

- *¿Qué ahorro significó eso para el país?*

El ahorro significó \$5.170.967,55

- *¿Cuántos funcionarios retornaron del exterior?*

En los procesos de retorno de personal y término de funciones del personal en el Exterior entre mayo de 2020 y lo que va de mayo de 2021, se han realizado los siguientes movimientos:

Movimientos de Personal	2020 - 2021
Retornos Personal de Carrera	100
Términos de Funciones Personal Designación Política	25

- *¿Cuántos consulados o embajadas fueron suprimidas en este tiempo?*

Desde mayo 2020 hasta la presente fecha, se han cerrado las siguientes Misiones y Oficinas Consulares en el Exterior: Embajada del Ecuador en Irán; Embajada del Ecuador en Malasia; Embajada del Ecuador en Nicaragua; Consulado del Ecuador en Rio de Janeiro; Consulado del Ecuador en Montreal; Consulado del Ecuador en Tapachula; Consulado del Ecuador en La Haya; Consulado del Ecuador en Valencia.

- *¿En cuánto se redujo la cuota política?*

Desde mayo de 2020 hasta la actualidad, se han desvinculado 23 funcionarios de designación política. En el siguiente cuadro se detalla lo indicado:

Personal en el Exterior	2020	2021	% de Reducción
Designaciones Políticas	76	53	30,26%

Fuente: Coordinación General Administrativa Financiera
Memorando Nro. MREMH-CGAF-2021-0579-M

Planificación Institucional

Pregunta 8: ¿En qué medida se ha cumplido con los objetivos del gobierno y la Cancillería en que porcentaje ha cumplido?

La gestión realizada por Cancillería, ha permitido cumplir con varias de las metas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021, como son: i) Avances en la ampliación de la Plataforma Continental Ecuatoriana más allá de las 200 millas náuticas, ii) Cumplimiento de compromisos binacionales; y iii) Servicios de movilidad humana brindados para el ejercicio y protección de derechos de las personas en movilidad humana.

Además, la Planificación Estratégica Institucional PEI 2020 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, estuvo conformada por 4 objetivos y 12 indicadores. Es así que, el Índice de Gestión Estratégica – IGE de la Cancillería, medido por la Secretaría Técnica de Planificación - Planifica Ecuador, para el año 2020, alcanzó el 96,55%. Este resultado muestra la eficacia en la gestión, a pesar de la austeridad fiscal y de las dificultades presentadas por la pandemia COVID-19.

Pregunta 9: ¿Hay planes para la modernización de la Cancillería?

Sí, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana ha desarrollado varios proyectos encaminados al mejoramiento de sus procesos y servicios. La mayor parte de los proyectos han sido de tipo tecnológico, por ejemplo, la implementación de visas y apostillas electrónicas, prestación del servicio de emisión del certificado COGEP totalmente en línea; la inclusión de firma electrónica en los servicios notariales que se prestan en el

exterior; solicitud de servicios de protección internacional totalmente en línea, entre otros. A nivel interno, también se han implementado varios proyectos para el mejoramiento de los procesos; por ejemplo, la adquisición de licencias de office 365 para gran parte de los funcionarios.

Estos son algunos ejemplos de los proyectos ejecutados en el marco de la modernización de la Cancillería.

Fuente: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica
Coordinación General de Tecnología de la Información

Consolidado por: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos
Fecha de consolidación: 21 de mayo de 2021